



Constituida: el 24 de Mayo de 1984.  
JOSEGUANGO BAJO - COTOPAXI - ECUADOR.

Joséguango Bajo, 22 de Marzo de 2010

Doctora  
Leonor Holguín Bucheli  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO  
Presente.

**ENTREGADO**

Dra. Tanya Paredes Ch.

Fecha: 29 MAR. 2010

De mi consideración:

Sr. CESAR AMABLE VILCA VILCA, GERENTE GENERAL de la Compañía "TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO CIA. LTA.", debidamente autorizado, a Ud. Muy comedidamente comparezco y digo:

Adjunto al presente se servirá encontrar dos Escrituras Públicas de Cesión de Participaciones, mismas que solicito se dignen revisar a fin de proceder a inscribir en el registro Mercantil de la ciudad de Latacunga, y mismas que fueron debidamente registradas en los libros sociales correspondientes al año 2010.

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES	Valor
CEDENTE	CESIONARIO	No. Acciones	Valor Total
Wilson Vitervo Gómez Gallo C.C. No. 020108891-1 INVERSION NACIONAL	Juan Carlos Heredia Martínez C.C. No. 050272610-2 INVERSION NACIONAL	41	1,00 41
Wilson Fernando Iza Almachi C.C. No. 0502625775 INVERSION NACIONAL	Jorge Ramiro Taipe Castro, C.C. No. 050282722-3 INVERSION NACIONAL	27	1,00 27
Jaime Rodrigo Guamaní Vilca C.C. No. 050133620-0 INVERSION NACIONAL	Marco Antonio Taipe Reisancho C.C. No. 050133620-0. INVERSION NACIONAL	40	1,00 40

Tanto el Cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

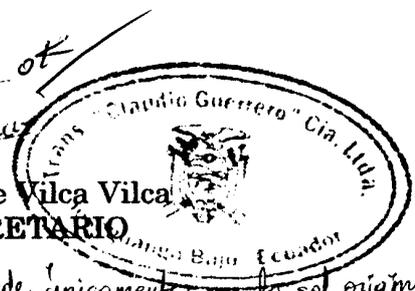
Luego del correspondiente registro, solicito se sirva otorgarme una lista actualizada de accionistas.

La Compañía tiene el expediente. No. 16240.

Atentamente,

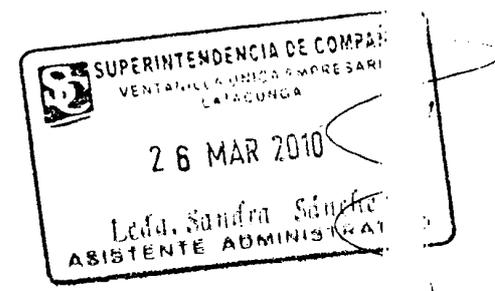
Sr. Cesar Amable Vilca Vilca  
GERENTE-SECRETARIO

La Sumina se obtiene únicamente con la set original.



**RECIBIDO**  
Dra. Tanya Paredes  
FECHA: 29 MAR. 2010

MEMORANDO de SC. OJ. A. 10. 378  
de 31. 03. 2010  
Digitado el 06. 04. 2010  
Juisarresty.



710

13 SEP 2009

REVISADO 9 SEP 2009

cu 126443

1



# Notaría Primera

A CARGO DE

## Hugo A. Berrazueta Pastor



PRIMERA

### COPIA

ACION DE PARTICIPACIONES

**DE LA ESCRITURA** .....  
**OTORGADA EL** ..... 13 DE AGOSTO DE 2.009  
**POR** ..... JAIME RODRIGO GUJA ANI VILCA Y SRA.  
**A FAVOR DE** ..... MARCO ANTONIO TALLE REISARCHO  
**CUANTIA** ..... \$40,00

Dirección: Calle Quito Nº 11-170 Ser. Piso Telf. 032814938

### LATACUNGA - ECUADOR

Digitado Jui satoruesty 06.04.2010



NOTARIA PRIMERA  
HUGO A. BERRAZUETA PASTOR



1 CESION DE PARTICIPACIONES

2

3

4

ESCRITURA No. 3359

5

6

7 POR:

8 JAIME RODRIGO GUAMANI VILCA Y WILMA LEONOR DEFAZ AREQUIPA

9

10

11 A FAVOR:

12 MARCO ANTONIO TAIPE REISANCHO

13

14

15 CUANTÍA

16 \$40,00

17

18

19 En la ciudad de Latacunga, a los trece días del

20 mes de Agosto del año dos mil nueve, día jueves, ante mi

21 LICENCIADO HUGO ALBERTO BERRAZUETA PASTOR, Notario

22 Primero del cantón, comparecen por una parte el

23 señor los cónyuges JAIME RODRIGO GUAMANI VILCA Y WILMA

24 LEONOR DEFAZ AREQUIPA; y, por otra parte el señor MARCO

25 ANTONIO TAIPE REISANCHO, de estado civil casado;

26 ecuatorianos, de este domicilio, legalmente capaces, a

27 quienes les conozco de lo que doy fe.- Cumplidos que

28 fueron por mi el Notario los preceptos legales previos

1 a la celebración de esta escritura, me presentan la  
2 minuta la misma que en forma textual dice: SEÑOR NOTARIO:  
3 En su protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase  
4 incorporar una de la cual conste la Cesión y  
5 Transferencia de Participaciones de la Compañía  
6 "TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA.",  
7 de conformidad a las cláusulas que a continuación se  
8 detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al  
9 otorgamiento de la presente escritura pública los  
10 cónyuges JAIME RODRIGO GUAMANI VILCA Y WILMA LEONOR DEFAZ  
11 AREQUIPA, y por otra parte el señor MARCO ANTONIO TAIPE  
12 REISANCHO, de estado civil casado, domiciliados en la  
13 parroquia Joseguango Bajo, del cantón Latacunga,  
14 Provincia de Cotopaxi; ecuatorianos, mayores de edad y  
15 legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.-  
16 ANTECEDENTES.- La Compañía "TRANSPORTES DE PASAJEROS  
17 CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA.", se constituyó mediante  
18 escritura pública otorgada ante el Doctor Camilo  
19 Jáuregui Barona, Notario Noveno del Cantón Quito, el  
20 veinte y dos de Mayo de mil novecientos ochenta y  
21 cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad o  
22 Mercantil de la ciudad de Latacunga, el veinte y tres  
23 Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la  
24 partida número sesenta; siendo el capital actual total de  
25 la Compañía la suma de CUATROCIENTOS SEIS DOLARES  
26 AMERICANOS, con cuatrocientos seis participaciones del  
27 valor de UN DÓLAR Estadounidense cada una; de los  
28 cuales cuarenta participaciones de un dólar cada una



**NOTARIA PRIMERA**  
**HUGO A. BERRAZUETA PASTOR**



1 pertenecen a JAIME RODRIGO GUAMANI VILCA. TERCERA.-  
2 AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta  
3 General de Accionistas, se reunió extraordinariamente, el  
4 día sábado cuatro del mes de julio del año dos mil  
5 nueve, en la oficina de la Cia.; y, AUTORIZÓ a los socios  
6 JAIME RODRIGO GUAMANI VILCA Y WILMA LEONOR DEFAZ  
7 AREQUIPA, la cesión de sus participaciones a favor del  
8 señor MARCO ANTONIO TAIPE REISANCHO, para lo cual se  
9 agregan las copias certificadas de los recaudados  
10 adjuntos como documentos habilitantes. CUARTA.-  
11 CESION DE PARTICIPACIONES.- Hoy día trece de julio del  
12 dos mil nueve, los cónyuges señores Jaime Rodrigo  
13 Guamani Vilca y Wilma Leonor Defaz Arequipa, CEDEN  
14 Y TRASPASAN a favor del señor Marco Antonio Taipe  
15 Reisancho, las cuarenta participaciones, y su valor  
16 nominal es de un dólar americano cada participación  
17 dando un total de cuarenta participaciones del valor de  
18 un dólar cada una, por lo que renuncian en lo  
19 posterior a cualquier tipo de reclamo. QUINTA.-  
20 PRECIO.- El valor que paga el cesionario señor Marco  
21 Antonio Taipe Reisancho, a los cedentes cónyuges  
22 señores Jaime Rodrigo Guamani Vilca y Wilma Leonor  
23 Defaz Arequipa, es el precio de UN DÓLAR Estadounidense,  
24 por cada acción, dando un total de CUARENTA DOLARES.  
25 SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Los cesionarios aceptan el traspaso  
26 de participaciones por ser hecha a su favor, sin  
27 tener que formular reclamo posterior alguno, por  
28 ser en beneficio de sus intereses, la presente sesión de

1 participaciones sociales, así como las obligaciones y  
2 derechos, que se deriven de la misma, comprometiéndose a  
3 cumplir con los Estatutos y Reglamentos de la Compañía,  
4 quedando facultado a realizar todos los tramites y  
5 gestiones necesarias para su registro. SEPTIMA.-  
6 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para dar cumplimiento con lo  
7 que dispone la Ley de Compañías vigente, se protocolizan  
8 con la presente escritura pública, el certificado  
9 conferido por el representante legal de la COMPAÑÍA  
10 TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA., así  
11 como la correspondiente Acta de la Junta General  
12 Universal de la Compañía, la cual autoriza unánimemente  
13 la correspondiente cesión y transferencia de las  
14 participaciones sociales, de acuerdo con el contrato que  
15 queda expresamente redactado. De la presente escritura se  
16 sentará al margen de la Escritura Pública de  
17 Constitución de la Compañía en la Notaría Novena del  
18 Cantón Quito, así como la inscripción en el Registro  
19 de la Propiedad o Mercantil del cantón Latacunga.- Usted  
20 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de  
21 estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta  
22 aquí la minuta firmada por el Doctor Edgar Efraín Guamaní  
23 Lema, Abogado, Matricula profesional doscientos noventa  
24 del Colegio de Abogado de Cotopaxi.- La minuta  
25 constituye parte fundamental de este instrumento que yo  
26 el Notario lo elevo a escritura publica la leo  
27 íntegramente a los comparecientes los mismos que se  
28 afirman, ratifican, firman y para constancia dejan



# NOTARIA PRIMERA

HUGO A. BERRAZUETA P.



1 impresas las huella digital del dedo pulgar de la mano  
2 derecha conmigo el notario en unidad de acto.- Doy fe.-

3

4

5

6

7

JAIMÉ RODRIGO GUAMANI VILCA

8

C.C. 05-073620-0

9

10

11

12

WILMA LEONOR DEFAZ AREQUIPA

13

C.C. 050154745-9

14

15

16

MARCO ANTONIO TAÍPE REISANCHO

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



SE...

...Otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA copia certificada, signada y firmada por mí el Notario. Doy fe.

Latacunga, 13 de Agosto de 2.009

EL NOTARIO



H.A.B.P.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO  
CIA. LTDA." CELEBRADA EL DÍA SABADO 04 DE JULIO DEL 2009.**

En la Parroquia Joseguango Bajo, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, hoy día Sábado 04 de Julio del 2009, a las 19H00, en la oficina de la Compañía Claudio Guerrero Cía. Ltda., ubicada a dos cuadras al Norte del parque central de la Parroquia Joseguango Bajo, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, previa convocatoria por la prensa publicada el día 24 de Julio del presente año en el Diario la Hora, realizada por el señor Presidente, en razón de que la primera sesión de fecha sábado 21 de junio no existió el quórum reglamentario, en esta fecha se reúnen en Junta General Extraordinaria los socios señores: Altamirano Marco, Caiza José Luis, Gomes Wilson, Guamaní Rodrigo, Heredia Luís Gonzalo, Iza Wilson, Mena Georgio, Orbea Daniel, Osorio Mentor, Pilatasig Luis, Reisancho Raúl, Rocha Nisa Cesar, Taípe Fausto, Tomaico Luís Fernando y Vilca Cesar, quienes, constituyen el 100% del capital social de la Compañía, y, en forma libre y voluntaria, al amparo de la disposición del Art. 237 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario;
2. Instalación de la sesión por parte del señor Presidente;
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior;
4. Informe del señor Presidente;
5. Informe del señor Gerente;
- 6.- Autorización para la Cesión de Participaciones de algunos Socios a favor de Terceras Personas.
- 7.- Resoluciones.

Preside la Junta el señor José Luís Caiza Veintimilla, y actúa como secretario de la Junta el señor Cesar Amable Vilca Vilca.

El señor presidente solicita que se constate el quórum reglamentario el mismo que comprueba que esta la totalidad de los socios presentes, manifestando que se ha procedido a citar por la prensa, ya que con fecha 21 de junio del año 2009 no existió el quórum que exige la Ley. El señor presidente declara instalada la sesión y solicita se proceda a seguir con el orden del día.

Inmediatamente se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, en donde el señor Secretario procede a dar lectura del acta anterior No. 05 de este año, conocida que fue por los asistentes se la aprueba sin modificación alguna. Dentro del cuarto punto del orden del día toma la palabra el señor presidente e informa que es de conocimiento de todos los socios que entro en vigencia el nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial, por lo que debemos acudir a la Comisión Provincial de Transito a solicitar se nos autorice el incremento de cupo de ocho compañeros que no tenían el vehículo acorde a la tabla de modelos que se exige al momento y solicitar los la apertura por cuanto los compañeros trabajan ilegalmente y tienen problemas con la

policías, para lo cual se autoriza al señor Presidente se de el seguimiento legal a fin de conseguir los incrementos. Inmediatamente el señor Gerente toma la Palabra e informa dentro del quinto punto del orden del día, que se ha realizado todos los pagos de ley, estamos al día en la cámara de Comercio y al día con el SRI., así como también se recaudo las cuotas y aportes de los socios, teniendo a la fecha recaudado en su totalidad. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día que dice: **AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE ALGUNOS SOCIOS A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS**, Inmediatamente el señor presidente concede la palabra a los señores; Jaime Rodrigo Guamaní Vilca, Wilson Fernando Iza Almachi y Wilson Vitervo Gómez Gallo, quienes en su orden manifiestan entonces que desean transferir la totalidad de sus participaciones sociales, así el señor Jaime Rodrigo Guamaní Vilca al señor Marco Antonio Taipe Reisancho; el señor Wilson Fernando Iza Almachi al señor Jorge Ramiro Taipe Castro; el señor Wilson Vitervo Gómez Gallo al señor Juan Carlos Heredia Martínez, para cuyo efecto solicitan que se le conceda la respectiva autorización.

Acto seguido los señores Marco Antonio Taipe Reisancho, Jorge Ramiro Taipe Castro y Juan Carlos Heredia Martínez, por encontrarse presentes por invitación de los socios, hacen público su deseo de ingresar a la Compañía como nuevos socios, y manifiesta que de merecer la aceptación de la Junta se comprometen desde ahora a contribuir con sus mejores esfuerzos para el progreso de la compañía.

Por esta consideración toma la palabra el señor Gerente, quien manifiesta que los señores Jaime Rodrigo Guamaní Vilca, Wilson Fernando Iza Almachi y Wilson Vitervo Gómez Gallo, desean vender las participaciones, a favor de los interesados quienes se encuentran presentes, por lo tanto se requiere de la aprobación unánime del capital social, con el fin de dar cumplimiento a la disposición del Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo tanto una vez puesta en consideración de la Junta y no existiendo dentro de los socios interesados por el derecho preferente que tienen estos resuelven lo siguiente:

1.- Renunciar de consuno cada socio por lo que así mismo se refiere, al derecho preferente que de acuerdo a la Ley tienen para adquirir las participaciones sociales que se propone ceder a los señores Marco Antonio Taipe Reisancho, Jorge Ramiro Taipe Castro y Juan Carlos Heredia Martínez;

2.- Autorizar a los señores Jaime Rodrigo Guamaní Vilca, Wilson Fernando Iza Almachi y Wilson Vitervo Gómez Gallo para que transfieran cada uno, las participaciones sociales que poseen actualmente en la compañía a favor del señor Marco Antonio Taipe Reisancho, Jorge Ramiro Taipe Castro y Juan Carlos Heredia Martínez.

**RESOLUCION:** Luego de deliberar, la Junta por unanimidad aprueba y autoriza que se realicen las siguientes cesiones de participaciones:

<b>CEDENTE.</b>	<b>CESIONARIO</b>	<b>No. Participaciones</b>
Jaime Rodrigo Guamaní Vilca C.C. No. 0501336200	Marco Antonio Taipe Reisancho C.C. No. 050133620-0.	40
Wilson Fernando Iza Almachi C.C. No. 0502625775.	Jorge Ramiro Taipe Castro C.C. No. 050282722-3.	27



Intervo Gómez Gallo  
C.C. No. 0201088911.

Juan Carlos Heredia Martínez  
C.C. No. 050272610-2

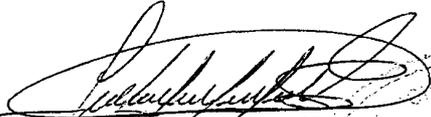
41

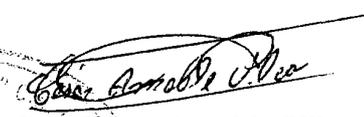
El señor Marco Antonio Taipe Reisancho, ingresa con el vehículo de la siguientes características, Tipo Bus, Marca Hino, Modelo 1995, de Placas TAJ0567, Motor No. H06CTE30634.

El señor Jorge Ramiro Taipe Castro, ingresa con el vehículo de las siguientes características, Tipo Bus, Marca Hino, Modelo 1994, de Placas PZF-093, Motor No. H06CTE29719.

El señor Juan Carlos Heredia Martínez, ingresa con el vehículo de las siguientes características, Tipo Bus, Marca Hino, Modelo 1994, de Placas HAE-699, Motor No. H06CTE30288.

No habiendo otro punto que tratar el señor presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se da lectura a la misma siendo aprobada por unanimidad, sin ninguna observación. El señor presidente clausura la sesión siendo 23H20.

  
Sr. José Luis Caiza Veintimilla  
**PRESIDENTE**

  
Sr. César Amable Vilca Vilca  
**GERENTE-SECRETARIO**



**CERTIFICACION.-** Por medio del presente CERTIFICO, que la copia es fiel a su original, y que reposa en los libros y documentos a mi cargo.

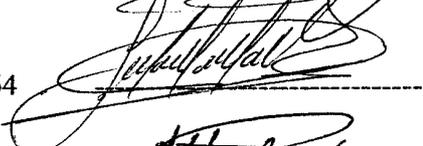
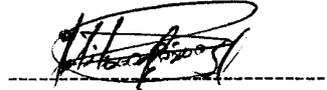
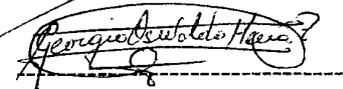
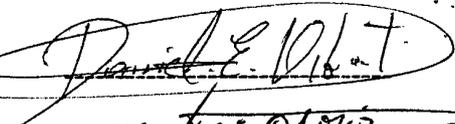
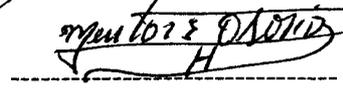
Joséguango Bajo, 16 de Julio del 2009

Lo certifico muy atentamente,

  
Sr. Cesar Amable Vilca Vilca  
**GERENTE-SECRETARIO**



**NOMINA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL-EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA." CELEBRADA EL DÍA SABADO 04 DE JULIO DEL 2009.**

SOCIO	NO- CEDULA	FIRMA
ALTAMIRANO CALVOPÍÑA MARCO ANTONIO	0502034523	
CAIZA VEINTIMILLA JOSE LUIS	0501746564	
GOMES GALLO WILSON VITERVO	0201088911	
GUAMANI VILCA JAIME RODRIGO	0501336200	
HEREDIA TOMAICO LUIS GONZALO	0500818927	
IZA ALMACHI WILSON FERNANDO	0502625775	
MENA ZAPATA GEORGIO OSWALDO	0501212096	
ORBEA TUFÍÑO DANIEL ESTUARDO	0500766134	
OSORIO HERRERA MENTOR ELIAS	0500508395	
PILATASIG MOREANO LUIS GONZALO	0501389431	
REISANCHO CHUQUITARCO RAUL	0500059811	
ROCHA NIZA CESAR HUMBERTO	1701319905	
TAIPE REISANCHO FAUSTO GONZALO	0500088927	
TOMAICO LUIS FERNANDO	0502824722	
VILCA VILCA CESAR AMABLE	0500882337	



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA N. 050133620-0  
 GUAMANI VILCA JAIME RODRIGO  
 COTOPAXI/SAGUISILI/SAGUISILI  
 04 OCTUBRE 1965  
 002- 0003 00629 M  
 COTOPAXI/SAGUISILI  
 SAGUISILI 1965




ECUATORIANA\*\*\*\*\* 74448V4442  
 CASARI WILMA LEONOR DEFAZ A  
 SECUNDARIA COMERCIANTE  
 JOSE ERALDO GUAMANI  
 MARIA ROSARIO VILCA  
 LATAJUNGA 14/09/2005  
 14/09/2017  
 REN 0170968  
 Ctp




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

121-0006 0501336200  
 NÚMERO CÉDULA  
 GUAMANI VILCA JAIME RODRIGO

CANTÓN: COTOPAXI  
 PROVINCIA: COTACACHI  
 PARROQUIA: SAGUISILI



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CECULA GE CIUDADANIA N. 050154745-9  
 DEFAZ AREGUIPA WILMA LEONOR  
 COTOPAXI/SAGUISILI/SAGUISILI  
 27 DICIEMBRE 1966  
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 009 00000000 F  
 COTOPAXI/SAGUISILI  
 SAGUISILI 1966




ECUATORIANA\*\*\*\*\* A1133E1111  
 CASARI JAIME RODRIGO GUAMANI VILCA  
 SECUNDARIA NEGOCIANTE  
 WALTER DEFAZ  
 ROSA EDVIRA AREGUIPA  
 LATAJUNGA 17/10/2007  
 17/10/2019  
 REN 0278570  
 Ctp




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

050154745-9  
 CÉDULA

DeFAZ Areguipa Wilma L.  
 WILMA LEONOR DEFAZ A  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

VÁLIDO POR 30 DÍAS

CIUDADANIA 050231525-2  
TAIPE REISANCHO MARCO ANTONIO  
COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO  
26 DICIEMBRE 1976  
001- 0016 00016 M  
COTOPAXI/ LATACUNGA  
MULALO 1977

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E444314242  
SOLTERO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
\*\*\*\*\*  
DELIA YOLANDA TAIPE REISANCHO  
LATACUNGA 09/02/2007  
09/02/2019  
REN 0247175



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

030-0011  
NUMERO  
TAIPE REISANCHO MARCO ANTONIO

0502315252  
CEDULA

COTOPAXI  
PROVINCIA  
MULALO  
PARROQUIA

LATACUNGA  
CANTON

ZONA

*[Handwritten signature]*

SECRETARIE DE LA JUNTA

cre

